



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

1179 Edicto aprobación inicial modificación presupuestaria n.º 1/2025.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2025, el expediente número 01/25 sobre modificación de créditos, mediante transferencia de crédito entre distintas áreas de gastos financiada con bajas de créditos no comprometidos del ejercicio de 2025, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente de referencia se entenderá definitivamente aprobado.

Torre Pacheco, a 3 de marzo de 2025.—El Concejal Delegado de Hacienda, José Javier Plaza Martínez.